

ACUERDO N° 238 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AMPLIAR el Punto III) de la Resolución N° 218-DRH-17; y AUTORIZAR al C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**, Jefe de Auditorías Contables Internas, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas de los días viernes y hasta las 24,00 de los días sábados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 2017.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, al Dr. **ANIBAL ATILIO ASTUDILLO**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 23/10/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**, Juez del Juzgado de Instrucción de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 23/10/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **JORGE OSVALDO PINTO**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, a la Dra. **HILDA BEATRIZ CARBONELL**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del 23/10/17.

V) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ**, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista a las "VI Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial", a realizarse en la Ciudad de Santiago del Estero, los días 26 y 27/10/17, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 25/10/17 y hasta las 24,00 del 28/10/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **VICTOR ENDEIZA**. Por Dirección Contable

se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre. (Ac. 264/11 y 362/11).

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 4/12/17.

VII) CONCEDER Licencia por Unión Convivencial (Ac. 481/16 y Art. 31 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Localidad de Merlo, a partir del día 20/10/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARCELA TERESA GARCÍA**.

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Fiscalía N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ROSARIO DEL CARMEN VERDUGO, a la Dra. **VERÓNICA DANIELA ALONSO ERNST**, el día 18/10/17; y al Dr. **MAXIMILIANO BAZLA CASSINA**, a partir del día 19/10/17 e inter dure su ausencia.

IX) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Multifuero, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JOSÉ RAMIRO BUSTOS, a la Dra. **MARÍA CLAUDIA UCCELLO**, a partir del día 18/10/17 e inter dure su ausencia.

X) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA ESPERANZA ALONSO, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, a partir del día 18/10/17 e inter dure su ausencia.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **MARÍA EUGENIA SCHMID**, Defensora de Menores e Incapaces N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 13/09/17 y hasta el 13/11/17.

XII) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 227-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de años anteriores, al Dr. **HERNÁN DIEGO HERRERA**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del 23/10/17 y hasta el 5/11/17;

DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA CAROLINA VISETTI HERRERA**.

XIII) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 233-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2017, al Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**, Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 12/10/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.